



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 16 de Marzo de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 2516
EXPEDIENTE H.C.D N°: B-15994/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Señor Concejal Pedro Andrés IANNUZZI ; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma se aprobó en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2026.-

Que, en su lugar debe asumir el Concejal Suplente.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1°: Otorguese licencia al cargo de Concejal al Señor Pedro Andrés --
----- IANNUZZI desde el 9 de Abril de 2026 y hasta el 27 de Abril de
2026 inclusive.-----

ARTICULO 2°: Designase como Concejal Suplente al Señor CUELLAR
----- MARPARTIDA CARLOS ALEXCYS D.N.I 94.130.890, a
partir del 9 de Abril y hasta el 27 de abril de 2026.-----

ARTICULO 2°: Déjese sin efecto el Decreto 2426/24 de fecha 21 de Octubre de 2024.-

ARTICULO 3°: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina-----
----- Personal y Liquidación de Haberes.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Mariana
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell